# REUNIÓN CAFAZNI - ACTA 76 <br> 5 de agosto 2020 

ASISTENTES: Miguel Lotero Robledo, Viceministro de Energía y delegado por el Ministro de Minas y Energía.

Christian Rafael Jaramillo Herrera, Director de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME.

Luis Julián Zuluaga López, Director de Energía Eléctrica (E) del Ministerio de Minas y Energía, en su calidad de invitado.

## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Verificación del quórum.
3. Aclaración de la distribución de la adición aprobada en CAFAZNI 73 a 5 proyectos del CAFAZNI 70.
4. Valores de Interventoría FAZNI 2019 adjudicados.
5. Presupuesto Interventorías FAZNI 2020.

## DESARROLLO

## 1. Aprobación del orden del día

Se sometió a consideración del Comité de Administración del FAZNI (en adelante "CAFAZNI") el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

## 2. Verificación del quórum.

Se encuentra reunido el quórum para deliberar y tomar decisiones, al contar con la presencia de los integrantes del CAFAZNI establecidos en el artículo 2.2.3.3.2.2.1.1. del Decreto 1073 del 26 de mayo de 2015 que dispone que el Comité de Administración,
" $E$ Elestará integrado de la siguiente manera:

1. Por el Ministro de Minas y Energía, quien lo presidirá, o su delegado.
2. Por el Viceministro de Energía, o su delegado.
3. Por el Director de la UPME o su delegado.

En caso de delegación por parte del Ministro, el Comité será presidido por Viceministro."

Sobre este aspecto se destaca que el Viceministro de Energía fue delegado por el Ministro de Minas y Energía mediante Resolución 40223 del 3 de agosto de 2020.

Como secretario del Comité participa el Director de Energía Eléctrica (E): Luis Julián Zuluaga López.
3. Aclaración de la distribución de la adición aprobada en CAFAZNI 73 a 5 proyectos del CAFAZNI 70.

La Dirección de Energía Eléctrica presenta al CAFAZNI la situación presentada en la sesión del CAFAZNI 73, en dónde se decidió "Adicionar recursos a los proyectos presentados al CAFAZNI 70 por un valor total de $\$ 914.505 .154$ pesos corrientes". Esta adición fue necesaria como consecuencia de un ajuste en la distribución de los recursos aprobados en el CAFAZNI 70, donde la Dirección de Energía indicó que algunos recursos que estaban destinados a las interventorías, en realidad correspondían al rubro de la fase constructiva. Se aclara igualmente que esta adición se produjo por cuenta de un ajuste en el rubro de la ejecución de los proyectos.

En este sentido, se explica al CAFAZNI que lo dispuesto en el acta de la sesión 73, fue una adición de recursos a para la ejecución de los proyectos, que se restó de las vigencias solicitadas para las interventorías, por lo que no hubo una solicitud adicional de vigencias sino una redistribución de estas. Este ajuste se presenta debido a que habían asignado más recursos al concepto de interventorías en el acta CAFAZNI 70, de los que se calcularon en la estructuración de los proyectos. Esto quiere decir que en el acta CAFAZNI 70 efectivamente se solicitaron la totalidad de los recursos para los proyectos que fueron aprobados en dicho comité.

La distribución de los recursos viabilizados por el IPSE, en virtud de la cual se presentó el ajuste del CAFAZNI 73, se presenta a continuación:

Detalle Valores Aprobados en CAFAZNI 70

| item | Recursos FAZNI Aprobados |
| :---: | :---: |
| Tierraita Solicitud al CAFAZNI | \$ 20.793.455.105 |
| Tierraita Interventoría | \$ 1.357.598.859 |
| Tierralta Proyecto | \$19.435.856.246 |
| Tolima Solicitud al CAFAZNI | \$17.101.321.174 |
| Tolima Interventoria | \$1.116.540.463 |
| Tolima Proyecto | \$15.984.780.711 |
|  |  |
| La Uribe Solicitud al CAFAZNI | \$16.675.248.787 |
| La Uribe Interventoría | \$1.088.722.317 |
| La Uribe Proyecto | \$15.586.526.470 |
|  |  |
| San Vicente Solicitud al CAFAZNI | \$14.551.055.762 |
| San Vicente Interventoría | \$950.034.350 |
| San Vicente Proyecto | \$13.601.021.412 |
|  |  |
| Cartagena del Chairá Solicitud al CAFAZNI | \$9.394.711.518 |
| Cartagena del Chairá Interventoría | \$613.378.080.00 |
| Cartagena del Chairá Proyecto | \$8.781.333.438 |
|  |  |
| Norte Santander Solicitud al CAFAZNI | \$5.466.587.930 |
| Norte Santander Interventoria | \$356.911.993 |
| Norte Santander Proyecto | \$5.109.675.937 |
|  |  |
| Solicitud Total CAFAZNI 70 | \$83.982.380.276 |
| Interventoría Total CAFAZNI 70 | \$5.483.186.062 |
| Presupuesto Proyectos Total CAFAZNI 70 | \$78.499.194.214 |

Detalle Valores Viabilizados por IPSE (Fichas)

| item | Recursos Presupuestados IPSE |
| :---: | :---: |
| Tierraita Solicitud al CAFAZNI | \$ 20.793.455.105 |
| Tierralta Interventoría | \$1.076.027.099 |
| Tierralta Proyecto | \$19.717.428.006 |
|  |  |
| Tolima Solicitud al CAFAZNI | \$17.101.321.174 |
| Tolima Interventoría | \$ 878.458.144 |
| Tolima Proyecto | \$16.222.863.030 |
|  |  |
| La Uribe Solicitud al CAFAZNI | \$ 16.675.248.787 |
| La Uribe Interventoría | S 1.090.904.126 |
| La Uribe Proyecto | \$15.584.344.661 |
|  |  |
| San Vicente Solicitud al CAFAZNI | \$ 14.551.055.762 |
| San Vicente Interventoria | \$ 747.456.486 |
| San Vicente Proyecto | \$13.803.599.276 |
|  |  |
| Cartagena del Chairá Solicitud al CAFAZNI | \$9.394.711.518 |
| Cartagena del Chairá Interventoría | \$497.209.979 |
| Cartagena del Chairá Proyecto | \$8.897.501.539 |
|  |  |
| Norte Santander Solicitud al CAFAZNI | \$ 5.466.587.930 |
| Norte Santander Interventoría | \$280.806.883 |
| Norte Santander Proyecto | \$5.185.781.048 |
|  |  |
| Solicitud Total CAFAZNI 70 | \$83.982.380.276 |
| Interventoría Total CAFAZNI 70 | \$4.570.862.717 |
| Presupuesto Proyectos Total CAFAZNI 70 | S 79.411.517.559 |

Como se puede observar en las tablas anteriores, todos los valores totales aprobados para cada proyecto en el CAFAZNI 70 coinciden con los viabilizados por el IPSE y los recursos totales solicitados al CAFAZNI son en ambos casos \$83.982.380.276.

No obstante, los $\$ 83.982 .380 .276$ incluyen el valor de las interventorías que, al realizar el comparativo entre el valor aprobado por el CAFAZNI 70 (\$5.483.186.062) y el viabilizado por el IPSE (\$4.570.862.717) se encuentra una diferencia de \$912.323.345. Igualmente, al comparar el valor total de recursos asignados a proyectos, se observa que el valor asignado por el comité para los mismos es de \$78.499.194.214, mientras que el viabilizado por el IPSE corresponde a $\$ 79.411 .517 .559$, encontrando una diferencia que corresponde exactamente al valor de $\$ 912.323 .345$. Asimismo, como se evidencia en las tablas anteriores, existe una diferencia de \$2.181.809 en el proyecto de La Uribe, Meta. Este proyecto fue viabilizado por el IPSE con un valor de $\$ 15.584 .344 .661$, mientras que el valor del acta CAFAZNI 70 quedó por $\$ 15.586 .526 .470$.

Por lo anterior, se realizaron las correcciones correspondientes en el acta CAFAZNI 73 en donde el comité aprobó en el caso de los proyectos "Adicionar recursos a los proyectos presentados al CAFAZNI 70, por un valor total de $\$ 914.505 .154$, según se indica en la siguiente tabla". Esto considera los $\$ 912.323 .345$ de recursos que fueron aprobados de más para interventorías y los $\$ 2.181 .809$ asignados de más para el proyecto de La Uribe, Meta. A continuación, se presenta la tabla con la distribución de los recursos solicitados en adición para 5 proyectos en el CAFAZNI 73:

Tabla 1. Distribución de recursos de la adición aprobada en el CAFAZNI 73 a proyectos aprobados en CAFAZNI 70

| Proyecto | Distribución de la adición aprobada <br> en CAFAZNI 73 |
| :--- | :---: |
| Tierralta | $\$ 281.571 .760$ |
| Tolima | $\$ 238.082 .319$ |
| San Vicente del Caguán | $\$ 202.577 .864$ |
| Cartagena del Chairá | $\$ 116.168 .101$ |
| Norte Santander | $\$ 76.105 .111$ |
| TOTAL | $\$ 914.505 .154$ |

En este punto el comité decide APROBAR publicación de la tabla que contiene la distribución de recursos aprobados en el CAFAZNI 73, respecto de este punto.

## 4. Valores de interventorías FAZNI 2019 adjudicadas

EI CAFAZNI en acta 73 decidió aprobar recursos para interventorías de los proyectos FAZNI 2019 aprobados en las sesiones 69 y 70 del CAFAZNI. Estos valores del año 2019 fueron aprobados con un ajuste del $3.8 \%$ correspondiente a la inflación, ya que el concurso de méritos llevado a cabo en 2019 se declaró desierto.

El comité decidió "(...) aprobar la actualización y ajuste del 3.8\% al valor destinado para las interventorías de los proyectos aprobados en los comités 69-70, lo que implica que los valores actualizados son: i) $\$ 6.285 .598 .725$ pesos corrientes para las interventorías de los proyectos aprobados en el CAFAZNI 69; y ii) \$4.744.555.500
pesos corrientes para las interventorías de los proyectos aprobados en el CAFAZNI 70, para que se inicie nuevamente el proceso de selección de las interventorías."

Dichos valores aprobados dan un presupuesto total de $\$ 11.030 .154 .225$ el cual se solicitó en su totalidad bajo el CDP No. 3720 por valor de $\$ 4.412 .061 .690$ para recursos de la vigencia 2020, y aprobación de vigencias futuras ordinarias por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$3.309.046.269 para la vigencia 2021 y \$ 3.309.046.266 para la vigencia 2022. Teniendo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal mencionado y la autorización de vigencias futuras ordinarias por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se decidió llevar a cabo el concurso de méritos CM-02-2020, el cual adjudicó los recursos mencionados para los 15 proyectos aprobados por el CAFAZNI en las sesiones 69 y 70.

Por la naturaleza del concurso de méritos, los valores adjudicados para las interventorías de los 15 proyectos resultaron adjudicando $\$ 11.030 .153 .561$ del total disponible y aprobado por el comité en el CAFAZNI 73. Los valores varían de los asignados por el comité en el acta CAFAZNI 73 como se muestra a continuación:

| PROYECTO | PRESUPUESTO CAFAZNI 73 | VALOR ADJUDICADO |
| :--- | :---: | :---: |
| 01:"2019-FAZNI-401-PAZ <br> ARIPORO-CASANARE" | DE | $\$ 498.698 .553$ |
| 02:"2019-FAZNI-410- <br> MACARENA-META" | $\$ 261.347 .973$ | $\$ 403.362 .400$ |
| 05:"2019-FAZNI-409- <br> MIRAFLORES-GUAVIARE " | $\$ 995.723 .737$ | $\$ 844.161 .010$ |
| 06:"2019-FAZNI-408-INIRIDA- <br> GUAINIA" | $\$ 1.053 .755 .994$ | $\$ 950.960 .540$ |
| 07:"2019-FAZNI-403-MORALES- <br> BOLİVAR" | $\$ 1.255 .209 .975$ | $\$ 923.489 .980$ |
| 10:"2019-FAZNI-411-UNGUÍA- <br> CHOCÓ" | $\$ 689.810 .349$ | $\$ 427.336 .140$ |
| 11:"2019-FAZNI-405-PUERTO <br> RICO-CAQUETÁ" | $\$ 1.031 .021 .240$ | $\$ 748.995 .520$ |
| 12:"2019-FAZNI-406-SOLANO- <br> CAQUETÁ" | $\$ 161.555 .916$ | $\$ 512.552 .040$ |
| 15:"2019-FAZNI-412-PUERTO <br> LEGUIZAMO-PUTUMAYO" | $\$ 338.474 .988$ | $\$ 602.531 .510$ |
| TOTAL CAFAZNI 69 | $\$ 6.285 .598 .725$ | $\$ 1.275 .702 .610$ |


| PROYECTO | PRESUPUESTO CAFAZNI 73 | VALOR ADJUDICADO |
| :--- | :---: | :---: |
| 03:"2019-FAZNI-418-URIBE- <br> META" | $\$ 1.116 .916 .129$ | $\$ 700.921 .900$ |
| O4:"2019-FAZNI-419-VARIOS- <br> TOLIMA" | $\$ 911.839 .553$ | $\$ 861.400 .661$ |
| 08:"2019-FAZNI-414- | $\$ 1.132 .358 .483$ | $\$ 941.710 .070$ |
| TIERRALTA-CORDOBA" | $\$ 775.859 .832$ | $\$ 500.358 .110$ |
| 09:"2019-FAZNI-420-VARIOS- <br> NORTE DE SANTANDER" |  |  |

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

| 13:"2019-FAZNI-415-SAN <br> VICENTE DEL CAGUÁN- <br> CAQUETÁ" | $\$ 516.103 .958$ | $\$ 685.644 .680$ |
| :--- | :---: | :---: |
| 14:"2019-FAZNI-417-CAQUETÁ- <br> CARTAGENA DEL CHAIRÁ" | $\$ 291.477 .545$ | $\$ 651.026 .390$ |
| TOTAL CAFAZNI 70 | $\$ 4.744 .555 .500$ | $\$ 4.341 .061 .811$ |

En este punto el comité decide APROBAR que el presupuesto asignado para el proceso de interventorías de los proyectos mencionados del CAFAZNI 69 y CAFAZNI 70 corresponde al aprobado por el comité como presupuesto para el proceso.

## 5. Presupuesto Interventorías FAZNI 2020

Para las interventorías de los proyectos aprobados en el acta CAFAZNI 74 también se contempla realizar un concurso de méritos para seleccionar su ejecutor. Es por esto que se presenta al comité para su aprobación la asignación de un presupuesto adicional al inicialmente autorizado, según las siguientes consideraciones.

Se presenta inicialmente el estado y la disponibilidad presupuestal del FAZNI para la actividad de seguimiento o interventoría como se muestra en la tabla a continuación:

| PRESUPUESTO FAZNI PARA SEGUIMIENTO- INTERVENTORIAS |  |  |  |
| :--- | :---: | :---: | :---: |
|  | Apropiado | Aprobado por MHCP | Proyectado |
|  | VIGENCIA 2020 | VIGENCIA 2021 | VIGENCIA 2022 |
| Recursos para Proyectos | $\$ 7.546 .000 .000$ | $\$ 7.716 .800 .000$ | $\$ 8.232 .000 .000$ |
| Comprometido Adjudicado FAZNI 2019 | $\$ 4.412 .061 .690$ | $\$ 3.309 .046 .268$ | $\$ 3.309 .046 .267$ |
| Disponible para Interventorias CAFAZNI 74 | $\$ 3.133 .938 .310$ | $\$ 4.407 .753 .732$ | $\$ 4,922,953,733$ |
| Total recursos disponibles Interventorías <br> CAFAZNI 74 |  | $\$ 12.464 .645 .775$ |  |

Luego de revisar la disponibilidad presupuestal, se verifica que en los disponibles de lo apropiado para la vigencia 2020, lo aprobado para la vigencia 2021 y las proyecciones para la vigencia 2022 se tienen recursos aproximados de \$12.464.645.775.

En el CAFAZNI 74 se aprobaron recursos por un valor de \$8.220.987.303. Al revisar este valor, corresponde al 5.4.\% del presupuesto global aprobado para los proyectos en el acta CAFAZNI 74 según lo viabilizado por el IPSE. A su vez, se le presenta al comité un segundo valor por $\$ 9.218 .321 .758$, que corresponde al $6.1 \%$ del valor global aprobado para los proyectos, tal cual lo muestra el análisis realizado por la Dirección de Energía respecto del concurso de méritos que adjudicó las interventorías de los proyectos FAZNI 2019, el cual afirman corresponde al valor de mercado de dichas actividades de seguimiento.

En este punto, el CAFAZNI solicita a la Dirección de Energía, suspender la sesión, para analizar con mayor detenimiento, los soportes presentados sobre el estudio de mercado realizado para dichas interventorías y los valores adjudicados para interventorías proyectos FAZNI adjudicadas recientemente.


Los miembros del Comité solicitaron abrir nuevamente la sesión al día siguiente, con el fin de contar con el suficiente tiempo para realizar las revisiones correspondientes sobre los soportes presentados para este punto.

Según dicha solicitud, siendo las 21:15 horas del viernes 6 de agosto de 2020 (cadena de correos adjunta), se instala de manera virtual la continuación de la sesión del Comité FAZNI No. 76, con el fin de votar el punto 5 indicado a continuación: "Aprobar recursos del fondo del FAZNI por la suma de \$9.218.321.758 (que corresponde al 6.1\% del presupuesto de proyectos), para la contratación de interventorías destinadas al control y seguimiento de los proyectos aprobados en el CAFAZNI 74."

Para la aprobación de este punto, se presentaron las conclusiones del estudio de mercado:

- La dispersión y el tamaño muestral de los datos de las ofertas obtenidas del estudio de mercado no permiten utilizar dicha información para fijar el presupuesto oficial bajo el cual se publicará el concurso de méritos para seleccionar los ejecutores de las interventorías de proyectos aprobados en el CAFAZNI 74.
- Se decidió utilizar los valores y datos del concurso de méritos adjudicado de FAZNI 2019 para fijar el presupuesto para interventorías de proyectos FAZNI 2020:
- Para los proyectos FAZNI aprobados en 2019 el presupuesto adjudicado de interventorías corresponde al $6.1 \%$ del presupuesto total asignado a proyectos y son un reflejo de precios de mercado de dichas actividades.
- En el CAFAZNI 74 el presupuesto aprobado de \$8.220.987.303 corresponde al $5.4 \%$ del presupuesto para proyectos viabilizado por el IPSE.
- Luego de analizar los elementos, se propone al comité aprobar un presupuesto de $\$ 9.218 .321 .758$ que corresponde al $6.1 \%$ del presupuesto de proyectos, en línea con lo adjudicado para FAZNI 2019 para asegurar el éxito del proceso de concurso de méritos ajustando los presupuestos a valores ya encontrados en el mercado.

Finalmente, el CAFAZNI manifiesta APROBADO para este punto, cómo lo soporta la cadena de correos anexos a la presente acta.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 13 de agosto de 2020.


## En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

